

TEXTO DEFINITIVO

LEY AED-2737

(Antes Ley 25824)

Sanción: 19/11/2003

Promulgación: 05/12/2003

Publicación: B.O. 09/12/2003

Actualización: 31/03/2013

Rama: Administrativo – Educación

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

Artículo 1.- Créase la **Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Buenos Aires – UNNOBA** -, con sede central en la ciudad de Junín, partido de Junín, provincia de Buenos Aires, siendo ésta el lugar de asiento de sus autoridades centrales, la que estará sujeta al régimen jurídico aplicable a las Universidades Nacionales.

Artículo 2.- Dicha Universidad tendrá también sede en la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer además organismos o dependencias en otros partidos de la zona de influencia.

LEY AED-2737 (Antes Ley 25824) TABLA DE ANTECEDENTES	
Artículo del texto definitivo	Fuente
1 a 2	Arts. 1 a 2. Texto original.

Artículos suprimidos:

Artículos 3 a 5, de objeto cumplido.

Artículo 6, por razones de técnica legislativa.

Artículo 7, derogado implícitamente.

Artículo 8, de forma.

ORGANISMOS

Universidad Nacional del Noroeste de la provincia de Buenos Aires – UNNOBA

-